

PLAN PARA CURSO 20-21	CACJ
Plan contingencia COVID-19	EDICIÓN: 01
	FECHA: 07/10/2020



PLAN DE CONTINGENCIA COVID-19 CLUB AMIGOS CENTRO JUVENIL:



ELABORADO POR: Responsable de la actividad FECHA: 08/10/2020	REVISADO POR: Director de la obra FECHA: 08/10/2020	APROBADO POR: Director de la Obra FECHA: 08/10/2020
--	---	---



Identificación de características de la actividad

DENOMINACIÓN ACTIVIDAD: CLUB AMIGOS – CENTRO JUVENIL SALESIANO			
Persona responsable y nº teléfono: Josan Montull (669682431) Pablo Baltasar (661439733) Javier Zudaire (660668883)		Responsable de desinfección y número de teléfono Pablo Baltasar(661439733)	
Espacio de referencia: Patio Locales de los bajos de la Casa		Puertas de acceso y salida Puerta del Bar (4º, 5º y Centro Juvenil) y puerta del patio.(6º, 1ESO y 2ESO)	
Baños de referencia: Baños del patio Baños de la planta baja		Sala Covid La que utiliza el Colegio (sala de tutoría)	
Horarios de entrada: Viernes 20.00h Sábados 17.30h		Horarios de salida: Viernes 23.00h Sábados 20.00h	
Número máximo niños-jóvenes que participarán: 50 (en cada sección)		Número máximo monitores que participarán 40 (Separados en secciones -5 en una sección, 15 en otra y 15 en otra...nunca están juntos)	
Uso de material individual * Medidas higiene si respuesta es NO en Anexo	<input type="checkbox"/> NO*	Formación previa a familias y monitores	<input type="checkbox"/> SI
Agrupamientos	<input type="checkbox"/> Grupo con niños-jóvenes de 2-4 Grupos de convivencia Estable		

Si existen dentro de la actividad grupos con diferentes horarios, puede copiarse y pegarse esta tabla y rellenar una por cada grupo.



0. Criterio principal en la realización actividades

Necesidad de coherencia entre los protocolos y medidas de las actividades de los diferentes ambientes de la casa para garantizar la coherencia educativa en la casa. Somos uno estableciendo criterios preventivos y educativos.

Medidas comunes:

1. Garantizar, en la medida de lo posible, los agrupamientos por GEC y mantener una distancia de seguridad entre ellos de al menos metro y medio. Procurar que los niños y niñas que son de nuestro Colegio se agrupen por GEC.
2. Usar obligatoriamente la mascarilla en todo momento.
3. Respetar los aforos de cada espacio.
4. Garantizar la continuidad de la persona responsable de cada GEC así como su presencia activa en el desarrollo de la actividad.
5. Seguir los protocolos de limpieza y desinfección establecidos.
6. Evitar el uso de materiales comunes. Cuando se tengan que usar (palas de ping pon, bolas de fútbolín, se desinfectará cada vez que cambie el usuario.
7. Garantizar la desinfección de los materiales de uso individual.
8. Garantizar la higiene de manos con gel hidroalcohólico antes y al finalizar la actividad.
9. Garantizar la prohibición del uso de las fuentes para beber agua
10. Permanecer en comunicación con el Director de la Obra para modificar las medidas si se modifica la normativa o la fase epidemiológica.
11. Comunicar las características de la actividad al COS: se añadirán como anexo al presente documento las otras medidas organizativas y sanitarias derivadas de la normativa específica de la actividad.
12. Comunicar a las familias las medidas organizativas e higiénico sanitarias antes de comenzar la actividad.



1. Medidas organizativas e higiénico-sanitarias, de acuerdo con lo dispuesto en el anexo I de Orden 30 de junio Plan Contingencia educación.

1.a) Agrupamientos

- Se respetarán los grupos estables de convivencia establecidos en el colegio. Los niños y niñas de otros colegios se agruparán siempre con el mismo grupo.
- Si de manera especial, en alguna actividad resulta imposible configurar los grupos por GEC puesto que no hay niños-jóvenes suficientes imprescindible reunir alumnado de 2 o más GEC, deberá mantenerse en todo momento la distancia de seguridad y siempre utilizando mascarilla. Deberá comunicarse esta situación en la página 2 del presente documento los espacios a utilizar.
- Se garantizará la continuidad de la persona responsable de cada grupo así como su presencia activa en el desarrollo de la actividad.

1.b) Protocolo uso equipamientos comunes

Espacios de actividad:

- Cada grupo de edad tiene asignado un espacio de referencia de uso continuado.
- En principio, se usará el patio como lugar referencial y más importante.
- Todo espacio cerrado se ventilará antes y después de su uso durante al menos 10 minutos y realizando la desinfección posterior.
- Los destinatarios tendrán, dentro del espacio donde se desarrolle la actividad, un lugar donde dejar sus pertenencias sin entrar en contacto con las de otros destinatarios.
- Implicar a los chicos y chicas en su responsabilidad individual con tareas concretas a realizar por ellos mismos: gel hidroalcohólico individual y responsabilidad limpiar su sitio al finalizar las clases.

Baños, aseos:

- Cada grupo de edad tendrá asignado un baño de referencia. No podrán entrar personas de distintos GEC al baño de referencia en el mismo momento.
- Se limpiarán prestando especial atención a los elementos que puedan tocarse con las manos (grifos, puertas, manillas, tapas-tazas de váter, urinarios, pulsadores, bancos, etc.)
- Es importante la disponibilidad de dispensadores de jabón de manos y de papel. Se mantendrán siempre ventilados.

Salas comunes de monitores:

- Se dedicará especial atención a la desinfección de aparatos electrónicos, casilleros, exteriores de armarios, teléfonos, sofás, mesas, sillas, tras su uso. Se procederá a su ventilación 10 minutos cada hora de uso. Su aforo será limitado.

Uso de equipamientos informáticos:

- Tras el uso de los equipos informáticos, el monitor es el responsable de la limpieza de las superficies de contacto; teclado, pulsador de inicio, pantalla...

Patio de recreo:

- Se distribuirán las diferentes pistas polideportivas y espacios de actividad en función de los grupos y horarios establecidos.

El uso de las fuentes queda restringido al uso exclusivo de lavado de manos.

Garantizar la distancia social de 1,5 de seguridad entre los GEC.

No se permite el cambio de zona de juego en el patio.



Sala de medios:

- Se reducirán las sillas limitando su aforo a 20 y manteniendo la distancia entre ellas de más de metro y medio.
- Se dispondrá de forma visible de un kit de desinfección para todas las personas que accedan a la sala.
- Se ventilará antes y después de su uso al menos durante 10 minutos.
- Solo podrá utilizarse en caso de reserva a través del Director de la Obra para garantizar su posterior desinfección y cumplimiento de protocolos.

Teatro:

- Se respetará el aforo establecido según la fase y las medidas de seguridad para espacios culturales establecidos por departamento de sanidad. El alumnado/ participantes tendrá un asiento fijo asignado. Se seguirán todos y cada uno de las medidas establecidas en la normativa vigente.

Sala Covid: (Sala de referencia cuando un alumno presente síntomas compatibles con COVID durante la actividad)

- Se dispondrá en una de las salas/espacio.
 - Se accederá a ella con mascarilla FFP2.
 - Si coinciden dos sospechosos pueden estar en la misma sala con FFP2 puesta.
 - Debe haber una papelera de pedal que garantiza la correcta recogida de residuos. Posterior a su uso se debe desinfectar y ventilar al menos 25 minutos.
- Los circuitos de entrada y salida a la sala Covid estarán señalizados

1.c) Protocolo limpieza y desinfección.

- Se evitará en la medida de lo posible el uso de una misma sala por distintos grupos de personas.
- Los espacios cuyo uso no sea necesario para la actividad permanecerán cerrados, indicando la prohibición de acceso.
- Se favorecerá la ventilación natural de los espacios con el fin de favorecer la renovación del aire de su interior con duración de al menos 10 minutos cada hora.
- En general, se realizará la desinfección de pomos de puertas y ventanas, interruptores, y reposabrazos y suelos tras su uso.



1.d) Movilidad

Normas de seguridad en la movilidad:

- En todos los desplazamientos será obligatorio el uso de mascarilla. Se mantendrá la distancia de 1,5 metros.
- Siempre se realizará acompañado del monitor y respetando el sentido y dirección de circulación establecido.
- Se evitan cruces entre personas, teniendo preferencia el que sale del espacio.
- Las puertas de los diferentes espacios permanecerán abiertas para evitar puntos de contacto.
- Las puertas de tránsito hacia el exterior de ambos edificios permanecerán cerradas durante las diferentes actividades. Habrá una persona responsable en cada puerta de acceso en los momentos de entradas y salidas para evitar aglomeraciones, controlar el aforo y abrir y cerrar las puertas.
- Los desplazamientos por las instalaciones serán limitados a la planta sótano, patio o pabellón. Deberán establecerse en la página 2 del presente documento los espacios a utilizar.

Acceso de personas ajenas a la actividad y recogida participantes:

- Las familias no podrán acceder a las instalaciones de la casa. Las familias de niños menores de 11 años acompañan y esperan a sus hijos/as hasta las puertas de acceso al recinto.
- Para evitar aglomeraciones una sola persona por niño será la que le acompañe.
- Los monitores reciben y acompañan a los alumnos/as hasta que son recogidos por sus familias.

Si el grupo que realiza la actividad supera a los 50 niños/niñas - jóvenes se tomarán además las siguientes medidas:

Escalonamiento espacial: organizar las entradas y salidas al recinto en función de los grupos, optimizando los diferentes accesos al centro por la calle Joaquín Costa y la Avda Monreal.

Escalonamiento temporal: para reducir el flujo de personas en los periodos de entradas se establecerán periodos de entrada con una diferencia de 10 minutos entre los diferentes grupos.

Reducción de interacciones entre grupos: se establecen puntos de encuentro al aire libre dentro del recinto.

Movilidad a sala COVID

El circuito para desplazarse a la sala Covid será el más directo desde el espacio del centro donde se detecten los primeros síntomas.



2. Medidas higiénico-sanitarias, de acuerdo con lo dispuesto en el anexo I de Orden 30 de junio Plan Contingencia educación.

2.a) Higiene de manos y etiqueta respiratoria.

2.a.1 Material

- En caso de necesidad de material fungible, los niños-jóvenes traerán de casa del material escolar fungible en un estuche.
 - Los niños y jóvenes traerán de casa un estuche de papel o tela con su EPI; mascarilla de repuesto, gel hidroalcohólico y un botellín de agua.
 - Cada grupo de edad dispondrá en su espacio de una caja con dispensador de jabón de manos y toallitas de papel, gel hidroalcohólico, desinfectante y papel multiuso
- El monitor es el responsable de la supervisión y mantenimiento de la caja.
Evitar el uso de materiales comunes.
Garantizar la desinfección de los materiales de uso individual.
No se permite el transporte de objetos o material entre el centro y el domicilio.

2.a.2 Momentos de lavados de manos

- Con agua y jabón después de juego en el patio o juego que conlleve la manipulación de objetos aunque sea de manera individual.
- El resto momentos se lavará las manos con gel hidroalcohólico:
 - A la entrada y salida del centro
 - Antes y después de ir al aseo
 - Después de sonarse la nariz, estornudar o toser

2.a.3 Uso de mascarillas.

- El uso de la mascarilla de protección es obligatorio de manera permanente para todas las personas desde los 6 años que realicen cualquier actividad en el centro
- La mascarilla indicada es de tipo higiénico y reutilizable.
- La mascarilla deberá cubrir nariz, boca y barbilla.
- Las familias son las responsables de facilitar mascarillas a sus hijos e hijas.
- Se dispondrán mascarillas de repuesto tamaño infantil y adulto en los botiquines y diferentes espacios de actividad.



3. Medidas en caso sospecha o confirmación caso COVID-19.

3.a Es muy importante la detección precoz de los posibles casos.

SÍNTOMAS POSIBLES: Infección respiratoria de aparición súbita con fiebre, tos y falta de aire. Si existe gravedad llamar 112.

OTROS: Dolor de garganta, pérdida de olfato o de gusto, dolores musculares, diarreas, dolor torácico o dolor de cabeza.

Si el niño/a joven presenta uno o varios síntomas

- **Aislamiento inmediato con mascarilla quirúrgica desde los 6 años** en un espacio especialmente reservado con respeto absoluto de medidas higiénico-sanitarias. Sala Covid-19.
- Si se percibe **gravedad de síntomas o dificultad para respirar LLAMAR al 112.**
- Persona que ATIENDA al alumno/a también con mascarilla ffp2
- **Llamar** de forma inmediata a familia/tutores **para que lo recojan.**
- **Coordinador de la actividad recuerda a la familia los pasos** a dar: Evitar contactos y consultar al médico del centro de salud quien decidirá medidas diagnósticas y terapéuticas, así como el aislamiento y búsqueda de contactos si procede.

3.b Comunicación en caso confirmación caso COVID-19.

- Las familias deben de comunicar al monitor responsable el motivo de ausencia de su hijo/a.
- Si el motivo es por contacto estrecho o pendiente de PCR el tutor remite email al responsable de la casa de la actividad (Josan, Pablo o Javier Z)

3.c Gestión de residuos en caso de síntomas en alumnado o personal del centro.

a) Los **residuos de la persona que presente síntomas**, incluido el material desechable utilizado (guantes, pañuelos, mascarillas), se eliminarán en una bolsa de plástico (**BOLSA 1**) en un **cubo de basura en el lugar que se haya dispuesto para el aislamiento**, preferiblemente **con tapa y pedal de apertura**, sin realizar ninguna separación para el reciclaje.

b) La bolsa de plástico (BOLSA 1) debe cerrarse adecuadamente e **introducirla** en una segunda bolsa de basura (**BOLSA 2**), al lado de la salida de la sala, donde además se depositarán los **guantes y mascarilla utilizados por la persona designada para atender a la persona con síntomas**, y se cerrará adecuadamente antes de salir de la sala.

c) La BOLSA 2, con los residuos anteriores, **se depositará** en la bolsa de basura (**BOLSA 3**) con el resto de los residuos. La BOLSA 3 también se cerrará adecuadamente.

d) Inmediatamente después se realizará una **completa higiene de manos**, con agua y jabón, al menos 40-60 segundos.

e) La BOLSA 3 se depositará **exclusivamente en el contenedor de fracción resto** (o en cualquier otro sistema de recogida de fracción resto establecida en la entidad local), estando terminantemente prohibido depositarla en los contenedores de recogida separada de cualquiera de las fracciones separadas (orgánica, envases, papel, vidrio o textil) o su abandono en el entorno.

f) Se debe de hacer **uso de guantes de goma** (flocados o desechables) para la realización de esta tarea y luego hacer **lavado de manos**.



DOCUMENTOS ANEXOS

1.- DOCUMENTO DE MEDIDAS PERSONALES DE HIGIENE Y PREVENCIÓN OBLIGATORIAS

Destinatarios

Animadores y participantes de las actividades

Objeto y campo de aplicación

El objeto de este documento es aportar una herramienta de apoyo al centro juvenil para desarrollar actividades de ocio y tiempo libre en el contexto de la crisis sanitaria provocada por el COVID19.

No debes acudir a la actividad...

- Si presentas cualquier síntoma (tos, fiebre, dificultad respiratoria, ausencia de olfato y/o gusto...) que pudiera estar asociado con el COVID19. En este caso debes contactar por teléfono con tu centro de salud de referencia.
- Si has estado en contacto estrecho o has compartido espacio con una persona afectada por COVID19.
- Puedes participar, bajo tu responsabilidad, si eres vulnerable o convives con una persona que sea vulnerable por edad, embarazo, hipertensión, diabetes, patologías cardiovasculares, enfermedades pulmonares, cáncer, inmunodepresión... Participar en las actividades puede suponer un grave riesgo para ti o para las personas con las que vives.
- Para incorporarse a la actividad, los participantes deben estar asintomáticos durante 48 horas en el caso de la sintomatología no COVID19 y 10 días en el aislamiento o cuarentena cuando se tiene confirmado caso de COVID19.

-

Desplazamientos a la actividad

- Es preferible el transporte individual, en cualquier caso, que se garantice la distancia interpersonal de 1'5 metros.
- No aconsejamos el transporte público para trasladarse a las actividades.
- Utiliza la mascarilla desde la salida de casa.

Medidas organizativas de la actividad

- El Centro Juvenil comunica a los participantes y sus familias de las adaptaciones y medidas adoptadas para realizar las actividades en el contexto de la prevención del contagio vírico.
- Los participantes deben contar con una mochila o bolsa de uso personal e intransferible que debe contener: mascarilla, gel hidroalcohólico y botellín de agua.
- Se evitará en la medida de lo posible, el uso de materiales compartidos durante la actividad.
- Se facilitará la información sobre las medidas de higiene y seguridad mediante cartelería y actividades formativas.
- Una vez que comienza la actividad, las puertas quedan cerradas y ya no puede participar ningún otro chico/a.



Normas de prevención e higiene para animadores y participantes de las actividades

- Los participantes se distribuirán en grupos estables de convivencia o “grupos burbuja”, adaptando la actividad a las órdenes ministeriales y restricciones establecidas por las autoridades, especialmente aquellas en materia de infancia, adolescencia, juventud y actividades educativas en el ámbito del ocio y tiempo libre.
- Todas las personas que participan de las actividades, deberán contar con una mascarilla limpia por día.
- En lo posible se mantendrá la distancia interpersonal de seguridad de 1’5 metros.
- El uso de mascarillas será obligatorio.
- Lavar frecuentemente las manos con agua y jabón, y de manera complementaria con una solución hidro-alcohólica.
- Si se empieza a notar síntomas, extremar las precauciones tanto de distanciamiento social como de higiene y avisar a los responsables de la actividad para que contacten de inmediato con los servicios sanitarios y aplicar el protocolo de prevención establecido.
- Las instalaciones se someterán diariamente a limpieza y desinfección. Las tareas de limpieza deberán realizarse con mascarillas y guantes de un solo uso.



2.- DOCUMENTO DE RECOMENDACIONES INFORMATIVAS Y ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN NO FORMAL SOBRE COVID19

ACTIVIDADES FORMATIVAS E INFORMATIVAS DIRIGIDAS A LOS ANIMADORES

- Presentación de los documentos de adaptación de las actividades y protocolo.
- Sesión formativa organizada por la Federación Maín
- Píldoras formativas
- Instrucciones sobre la limpieza de las instalaciones

ACTIVIDADES INFORMATIVAS DIRIGIDAS A MADRES, PADRES Y TUTORES LEGALES

- Publicación de los documentos en la web del centro juvenil
- Uso de las redes sociales para divulgar información
- Uso de las redes sociales para divulgar las campañas de prevención de las autoridades
- Formulario Google y Hoja de Inscripción para inscribirse a las actividades y comprometerse con las normas establecido.

ACTIVIDADES FORMATIVAS E INFORMATIVAS DIRIGIDAS A FAMILIAS Y JÓVENES

- Publicación de los documentos en la web del centro juvenil
- Uso de las redes sociales para divulgar información
- Uso de las redes sociales para divulgar las campañas de prevención de las autoridades
- Uso de cartelería informativa durante las actividades
- Mensajes que refuercen el respeto de las normas básicas de higiene y seguridad durante las “buenas tardes”



3.- DOCUMENTO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DE FINALIZACIÓN DE AISLAMIENTO O CUARENTENA

D/D^a _____ con nº DNI _____

actuando en nombre propio como madre/padre/tutor-a del menor de edad:

_____ con nº DNI _____

DECLARA RESPONSABLEMENTE QUE:

<input type="radio"/>	De acuerdo con las indicaciones del profesional sanitario, al ser el/la interesado-a caso confirmado COVID19, se ha completado el periodo de aislamiento:
	Caso sintomático: han transcurrido tres días desde la resolución de la fiebre y del cuadro clínico respiratorio con un mínimo de diez días desde el inicio de los síntomas.
	Caso asintomático: han transcurrido diez días desde la fecha de diagnóstico.

<input type="radio"/>	Si el/la interesado-a se considera contacto estrecho de un caso, ha finalizado el período de cuarentena en alguno de los siguientes supuestos:
	Durante 14 días (máximo periodo de incubación) posteriores al último contacto con el caso confirmado.
	Se ha obtenido una PCR negativa transcurridos 10 días del último contacto con el caso.

Y para que conste, a los efectos oportunos,
Firma del interesado-a

Si es menor, firma del tutor legal

En Huesca, a _____ de _____ de 20__

